

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de

MONAVI S.A.

He revisado el Balance General de **MONAVI S.A.**, una compañía Ecuatoriana domiciliada en Guayaquil, al 31 de Diciembre de 2.003 y el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado a la propia fecha. Mi revisión la efectué de acuerdo con las normas de revisoría de cuentas de aceptación general y, por consiguiente incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideré necesarios en las circunstancias. La preparación de estos Estados Financieros es responsabilidad de la Administración de la Empresa. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones de la Ley de Compañías vigente, relativa a la función de Comisario.

La Administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Mi estudio y evaluación del sistema de control interno, me permiten expresar que el mismo al momento de mi revisión, no contiene debilidades importantes que revelar. Es razonable.

Monavi.S.A. cumplió como agente de retención del impuesto a la renta y al valor agregado (iva)

Las cifras mostradas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y éstos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. Con base a procedimiento adicionales de revisoría de cuentas que he llevado a cabo para cumplir con lo señalado en el Artículo 279 de la Ley de Compañías vigente, conceptúo que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.


JUAN F. ONTANEDA RODRÍGUEZ
Registro No.0.12820



11 DE JUNIO 2004